

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2026

**"SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA
FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y
DESCARGADORES"**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: EX-2025-02984579- -NEU-EPEN EN
REFERENCIA AL EXPEDIENTE EPEN N° 9130-35088 ALCANCE
003 DEL AÑO 2025

FECHA DE APERTURA: 20 de agosto del 2026

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: EPEN – La Rioja 385 - 8300 NEUQUÉN
(Capital).-





UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

ADQ. SECCIONADORES Y DESCARGADORES

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	EX-2025-02984579- -NEU-	LICITACION PUBLICA	24/2026
FECHA DE APERTURA	20-08-2026	HORA:	10:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
1	1353	Unidad	AISLADOR RIENDA MN 20	\$	\$
2	545	Unidad	AISLADOR CAMPANA MN 3a	\$	\$
3	60	Unidad	AISLADOR ROTULA MN 12	\$	\$
4	10000	Unidad	AISLADOR ROTULA MN 12 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	\$	\$
5	1233	Unidad	AISLADOR CAMPANA MN 14	\$	\$
6	1567	Unidad	AISLADOR RIENDA MN 21	\$	\$
7	72	Unidad	AISLADOR P/15KV-SEC.CAM.ALDUTI	\$	\$
8	15198	Unidad	AISLADOR ORGANICO TIPO MN 3a	\$	\$
9	420	Unidad	AISLAD.ORG.P/15-C/PERNO FIJO LINEPOST	\$	\$
10	5928	Unidad	AISLADOR ORGANICO 15 KV HORQ.	\$	\$
11	15	Unidad	AISLADOR ORGANICO 33 KV ROTULA-SUSP. RP10 S	\$	\$
12	442	Unidad	AISLADOR ORG. P/33KV ROT-RET. RP14 OC 144/01	\$	\$
13	306	Unidad	AISLADOR ORGANICO MN 14	\$	\$
14	320	Unidad	AISLAD.ORG.P/33KV-C/PERNO FIJO AVATOR	\$	\$
15	80	Metros	CABLE CU DESNUDO 10 MM2	\$	\$
16	300	Metros	CABLE CU DESNUDO 16 MM2	\$	\$
17	2500	Metros	CABLE CU DESNUDO 25 MM2	\$	\$
18	26198	Metros	CABLE CU DESNUDO 25 MM2- DURO	\$	\$
19	1000	Metros	CABLE CU DESNUDO 35 MM2	\$	\$
20	98501	Metros	CABLE CU DESNUDO 35 MM2- DURO	\$	\$
21	31350	Metros	CABLE CU DESNUDO 50 MM2	\$	\$
22					\$



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

ADQ. SECCIONADORES Y DESCARGADORES

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	EX-2025-02984579- -NEU-	LICITACION PUBLICA	24/2026
FECHA DE APERTURA	20-08-2026	HORA:	10:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
	150	Metros	CABLE CU DESNUDO 50 MM2 19 hilos	\$	
23	100	Metros	CABLE CU PROT. PVC 6 MM2	\$	\$
24	100	Metros	CABLE CU PROT. PVC 10 MM2	\$	\$
25	1900	Metros	CABLE CU PROT. PVC 25 MM2	\$	\$
26	377666	Metros	CABLE AL/AL DESNUDO 35 MM2	\$	\$

SUB-TOTAL	\$
I.V.A.	\$
TOTAL	\$

IMPORTE EN LETRAS:	
CONDICIONES DE PAGO:	30 DÍAS F.F.
MANTENIMIENTO DE OFERTA:	60 DÍAS
PLAZO DE ENTREGA:	100 DÍAS
LUGAR DE ENTREGA:	DEPÓSITO EPEN ZAPALA
SE ADJUNTAN:	PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión	ET N°	<u>069</u>

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las características generales que deben poseer los seccionadores fusibles del tipo Kearney y seccionadores autodesconectores, para la protección de líneas aéreas de energía en Media Tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2211, 2208, 2209 y 60712, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
Temperatura mínima..... - 20 ° C
Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Seccionadores autodesconectores tipo XS

Los seccionadores fusibles serán unipolares, con desenganche automático al producirse la fusión del elemento fusible y accionable a pértiga desde el suelo.

El aislador que conforma al seccionador podrá ser de **porcelana** o del tipo **polimérico**.

Los contactos serán plateados con un espesor de recubrimiento que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica.

Los seccionadores serán aptos para intemperie, debiendo estar sus partes ferrosas cincadas según Norma IRAM 60712.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 1 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión	ET N°	<u>069</u>

El cartucho o tubo portafusible deberán ser de material no higroscópico y capaz de resistir el arco de fusión y corte interior sin entrar en combustión. Deberá producir en su interior una gran cantidad de gas ionizante negativo, expulsando con violencia el elemento fusible y facilitando la extinción del arco.

El cabezal del tubo portafusible deberá contar con la provisión de un prolongador largo (long. aprox. 200 mm) para la instalación del elemento fusible.

Los cabezales superior e inferior serán de bronce y su diseño deberá facilitar la caída del tubo y sus herrajes e indicar visualmente que el fusible ha operado.

La sobreelevación de temperatura en los contactos no deberá exceder lo estipulado en Norma, dicho valor se garantizará con la presentación de los correspondientes protocolos.

El montaje será mediante abrazaderas que tomarán sobre cruceta de madera o hierro. Dichas abrazaderas formarán parte de la provisión.

Los herrajes, los encastres metálicos al aislador y los soportes y accesorios de los contactos serán de hierro forjado galvanizado, de dimensiones y espesores adecuados para darle al conjunto una rigidez acorde a las solicitudes mecánicas a las que se encuentran sometidos, estos elementos, durante las maniobras.

El soporte superior podrá estar conformado por una placa plana de acero zincado en caliente de un espesor mínimo de 5 mm. o un perfil "U" de chapa de acero zincada en caliente de un espesor mínimo de 1,90 mm.

En ambos casos se deberá garantizar que el soporte superior permanezca sin deformaciones durante la vida útil del seccionador.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 2 DE 6

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión	ET N° 069

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes:

- Ensayos mecánicos
- Ensayos eléctricos
- Verificación de desenganche automático

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4.- Acondicionamiento para la entrega.

Todos los seccionadores se entregarán con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los materiales serán acondicionados en cajones o cajas, cerrados, de resistencia adecuada para garantizar el elemento contenido en él.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 3 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión	ET N° 069

6.5- Recepción del material en depósitos

Concluídos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos Ítem de la Obra.

7.1-Inspeccion

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 4 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión		ET N° <u>069</u>

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 5 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	Seccionador Fusible autodesconectador unipolar para Media Tensión	ET N°	<u>069</u>

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Dentro de la documentación a suministrar por el oferente en la propuesta deberá considerarse:

- Catálogos técnicos
- Planos con medidas, despiece, indicación de materiales etc.; de todos los componentes
- Protocolos de ensayo de tipo y recepción del equipo propuesto ejecutado en laboratorio independiente.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 09/04/2025	PÁGINA 6 DE 6



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: 069-Seccionador fusible tipo XS MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:04:03 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:03:48 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO Nº
PDTG	SECCIONADOR MN 241 XS PARA 13,2 KV	06921026105

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		XS	
Montaje		Sobre cruceta	
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	13,2	
Tensión máxima de servicio	kV	15	
Intensidad Nominal (In)	A	100	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Poder de interrupción asimétrico medio	kA	16	
Tensión máxima de ensayo a frecuencia industrial 1 minuto	kV	38	
Tensión de impulso	kV	95	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Contactos plateados (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 23/04/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG- Seccionador MN 241 XS para 13,2 kV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:10:10 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:10:10 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR MN 241 XS PARA 33 KV	06921026110

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		XS	
Montaje		Sobre cruceta	
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	33	
Tensión máxima de servicio	kV	34.5	
Intensidad Nominal (In)	A	100	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Poder de interrupción asimétrico medio	kA	12	
Tensión máxima de ensayo a frecuencia industrial 1 minuto	kV	70	
Tensión de impulso	kV	170	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Contactos plateados (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG-Seccionador MN 241 XS para 33kV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:11:53 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.14 12:11:57 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR CUCHILLA PARA MEDIA TENSION		ET N° 074

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las características generales que deben poseer los seccionadores unipolares cuchillas, para ser utilizados en líneas aéreas de Media Tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2211, 2208, 2209 y 60712, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
 Temperatura mínima..... - 20 ° C
 Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
 Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Los seccionadores a cuchilla serán unipolares, accionable a pértiga desde el suelo.

El aislador que conforma al seccionador podrá ser de **porcelana** o del tipo **polimérico**.

Las cuchillas serán de cobre electrolítico plateadas con un espesor de recubrimiento que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica.

Los seccionadores serán aptos para intemperie, debiendo estar sus partes ferrosas galvanizadas por inmersión según Norma IRAM 60712.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 1 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR CUCHILLA PARA MEDIA TENSION	ET N° <u>074</u>

La sobreelevación de temperatura en los contactos no deberá exceder lo estipulado en Norma, dicho valor se garantizará con la presentación de los correspondientes protocolos.

El montaje será mediante bastidor tipo "U" para instalar en forma vertical u horizontal sobre cruceta de madera o hierro.

Poseerá terminales de conexión para conductor de aleación de aluminio.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 2 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR CUCHILLA PARA MEDIA TENSIÓN		ET N° <u>074</u>

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes:

- Ensayos mecánicos
- Ensayos eléctricos
- Verificación de desenganche automático

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4.- Acondicionamiento para la entrega.

Todos los seccionadores se entregarán con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los materiales serán acondicionados en cajones o cajas, cerrados, de resistencia adecuada para garantizar el elemento contenido en él.

6.5- Recepción del material en depósitos

Concluidos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 3 DE 5

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR CUCHILLA PARA MEDIA TENSIÓN	ET N° 074

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

7.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 4 DE 5

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR CUCHILLA PARA MEDIA TENSIÓN		ET N° <u>074</u>

transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Dentro de la documentación a suministrar por el oferente en la propuesta deberá considerarse:

- Catálogos técnicos
- Planos con medidas, despiece, indicación de materiales etc.; de todos los componentes
- Protocolos de ensayo de tipo y recepción del equipo propuesto ejecutado en laboratorio independiente.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 5 DE 5



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ET -Seccionador Cuchilla Media Tensión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:29:33 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:30:06 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR UNIPOLAR CUCHILLA 13,2 KV	07421026135

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		Unipolar Cuchilla	
Montaje		Sobre cruceta Metalica	
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	13,2	
Tensión máxima de servicio	kV	15	
Intensidad Nominal (In)	A	400	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Corriente de cortocircuito un segundo	kA	16	
Tension resistida en seco un minuto entre polos / a tierra	kV	38/34	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Cuchillas de Cobre plateadas (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG - Seccionador Cuchilla para 13,2 kV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:41:18 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:41:29 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR UNIPOLAR CUCHILLA 33 KV	07421026140

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		Unipolar Cuchilla	
Montaje		Sobre cruceta Metalica	
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	33	
Tensión máxima de servicio	kV	36	
Intensidad Nominal (In)	A	600	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Corriente de cortocircuito un segundo	kA	16	
Tension resistida en seco un minuto entre polos / a tierra	kV	100/75	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Cuchillas de Cobre plateadas (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 14/10/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG-Seccionador Cuchilla para 33kV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:42:26 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:42:46 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto, establecer las características técnicas generales que deben poseer los seccionadores combinados a cuchillas y fusibles **MN 237**, para ser utilizados en líneas aéreas de energía de baja tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2122, 2133, 2230, 60712 e IEC 408, como así también a todas aquellas normas complementarias citadas en el punto 1 de la misma.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados será tomada como parte de la presente especificación técnica, en ellas se detallan los datos requeridos por el comitente y los ofrecidos por el oferente. La columna de valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerido.

4.- Características generales

Los seccionadores serán unipolares accionables a pértiga desde el suelo, apto para uso intemperie.-

Tendrán un cuerpo principal que podrá estar construido en resina epóxica sintética de alta resistencia o con alma de acero.

El seccionador contará con los accesorios adecuados para montaje sobre cruceta de madera y /o metálica.

Todas sus partes ferrosas serán cincadas según lo indica la Norma IRAM 60.712.

Las cuchillas de contacto serán de bronce duro con una terminación consistente en un plateado que contemple la totalidad de las cuchillas.

El contacto entre cuchillas y cuerpo fijo será del tipo superficial y no lineal.

El seccionador poseerá morsas para la conexión de cables, ubicados en los dos montantes laterales, aptas para secciones de 25 a 95 mm² con superficies lisas y bien terminadas en los alojamientos de los conductores.

Las morsas no deberán deformar el cableado debiendo mantener la sección aproximadamente circular.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 1 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

El montaje de las cuchillas se efectuará con elementos de presión elásticos (arandelas de bronce fosforoso) tipo " BELLE VILLE" con las puntas planas.

En el extremo de las cuchillas se fijará un soporte con ojal, de bronce, de diseño resistente para el uso a pértiga.

El seccionador llevará grabado, en relieve, sobre el cuerpo principal **Marca y Modelo**.

En ambas cuchillas llevará grabada la intensidad nominal correspondiente al seccionador.

La sobreelevación de temperatura de los contactos garantizada no deberá superar los valores estipulados por Normas.

5.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

5.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 2 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

los ensayos.

- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

5.2.-Ensayos

Ensayos de Remesa

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes ensayos:

- Ensayo de funcionamiento mecánico.
- Ensayos Dieléctricos.

Los gastos que demanden los ensayos arriba descriptos estarán a cargo del proveedor y se considerarán incluidos en los gastos generales de la oferta.

5.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

5.4.- Acondicionamiento para la entrega

Los seccionadores se entregarán completos con sus respectivas tuercas y herrajes.

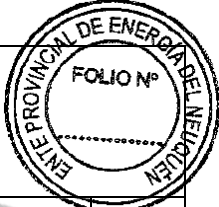
Los elementos serán acondicionados en cajones o cajas debidamente cerradas y reforzadas, garantizando adecuada resistencia mecánica en función del peso del material contenido en él.

5.5- Recepción del material en depósitos

Concluídos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 5.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 3 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

5.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fábrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el periodo de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

6.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

6.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 5.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 4 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

6.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

6.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 5.2 de la presente especificación.

6.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 5 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237	ET N°	044

7.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Para la evaluación de las ofertas, las mismas estarán compuestas por la documentación y/o requisitos que a continuación se detallan, siendo su presentación condición indispensable para el análisis técnico-económico correspondiente:

- 1.- Planos con medidas, indicación de material, etc. del equipo ofrecido.
- 2.- Catálogos técnicos del equipo ofrecido.
- 3.- Planillas de Datos garantizados con los datos de los valores ofrecidos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 6 DE 6



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

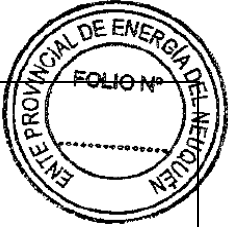
Referencia: ET -Seccionador Unipolar a Cuchillas MN 237

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:48:02 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 13:48:03 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO N°
PDTG	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS MN 237 – 600A	04421026238

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERISTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)		MN 237	
Normas de fabricación		IRAM	
Tipo solicitado		Intemperie	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio	V	500	
Tensión máxima de servicio	V	600	
Intensidad nominal	A	600	
Tensión de ensayo a frecuencia industrial 1min. Bajo lluvia	kV	2	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Accionamiento		A pértiga	
Peso	Kg		
Sobreelev.temperatura contactos	°C		
Tipo de contacto		Plano	
Material cuchillas		Bronce duro plateado	
Terminacion superficial zona de contactos			
Material del cuerpo principal			

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 20/12/2024	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG Secc.Unipolar a Cuchillas MN237 600A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:06:00 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:06:32 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE TIPO APR – BAJA TENSIÓN	ET N° 066

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto, establecer las características generales que deberán poseer los seccionadores porta fusible, tipo APR, de uso intemperie, con fusibles NH tamaño 1, 2 y 3, para ser utilizados en líneas aéreas de energía de Baja Tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2122, 2133, 2130, 60712 e IEC 408, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados será tomada como parte de la presente especificación técnica, en ellas se detallan los datos requeridos por el comitente y los ofrecidos por el oferente. La columna de valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerido.

4.- Características generales

Los seccionadores serán unipolares, tipo APR, accionables a pértiga desde el suelo, apto para uso intemperie y servicio permanente.

Los cuerpos base portante-carcaza y brazo porta fusible estarán contruidos en resina de poliester reforzada con fibra de vidrio, autoextinguible, resistente al impacto, rayos ultravioleta y envejecimiento.

El seccionador contará con los accesorios adecuados para montaje sobre cruceta de madera MN 122 y/o metálica.

El equipo vendrá provisto de un led VISIBLE de indicación, ubicado en la parte exterior de la tapa porta fusible, que permitirá determinar la situación de corte de fase por actuación del fusible.

Todas sus partes ferrosas serán cincadas según Norma IRAM 60712.

Los clips de contactos y los bornes de entrada y salida aptos p/la conexión de terminales de hasta 120 mm², serán de cobre electrolítico plateado con un espesor de recubrimiento que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica. Los bornes de entrada y salida deberán tener además bulón con tuerca, arandela plana y arandela de presión.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 02/2/2022	PÁGINA 1 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE TIPO APR – BAJA TENSIÓN		ET N° 066

El brazo porta fusible será articulado permitiendo efectuar las maniobras de apertura y cierre del seccionador con sistema que impida su caída, como así también el desmontaje del brazo porta fusible para el reemplazo del fusible.

El seccionador llevará grabado sobre su cuerpo principal la marca, el modelo y la intensidad nominal correspondiente al seccionador.

La sobreelevación de temperatura de los contactos no deberá superar los valores estipulados por Normas.

5.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

5.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 02/2/2022	PÁGINA 2 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE TIPO APR – BAJA TENSION	ET N°	<u>066</u>

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

5.2.-Ensayos

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes ensayos:

- Ensayos mecánicos
- Ensayos dieléctricos

Los gastos que demanden los ensayos arriba descriptos estarán a cargo del proveedor y se considerarán incluidos en los gastos generales de la oferta.

5.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

5.4.- Acondicionamiento para la entrega

Los seccionadores se entregarán completos con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los elementos serán acondicionados en cajones o cajas debidamente cerrados y reforzados, garantizando adecuada resistencia mecánica en función del peso del material contenido en él.

Cada cajón estará perfectamente identificado mediante rótulo o leyenda pintada conteniendo:

- Nombre del proveedor
- N° de la orden de compra a que corresponde el contenido.
- Masa aproximada del bulto.
- EPEN

5.5- Recepción del material en depósitos

Concluidos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 5.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

5.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 02/2/2022	PÁGINA 3 DE 5

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE TIPO APR – BAJA TENSIÓN	ET N° 066

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fábrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el periodo de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

6.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

6.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 5.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 02/2/2022	PÁGINA 4 DE 5

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE TIPO APR – BAJA TENSIÓN	ET N°	066

6.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

6.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 5.2 de la presente especificación.

6.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

7.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Para la evaluación de las ofertas, las mismas estarán compuestas por la documentación y/o requisitos que a continuación se detallan, siendo su presentación condición indispensable para el análisis técnico-económico correspondiente:

- 1.- Planos con medidas, indicación de material, etc. del equipo ofrecido.
- 2.- Catálogos técnicos del equipo ofrecido.
- 3.- Planillas de Datos garantizados con los datos de los valores ofrecidos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 02/2/2022	PÁGINA 5 DE 5



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ET- Seccionador porta fusible NH para Baja tension

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:11:06 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:10:47 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO Nº
PDTG	SECCIONADOR PORTA FUSIBLE A.P.R. DE 500V. – 630A	06621027010

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IEC 408	
Tipo de instalación		Intemperie	
Tipo de servicio		Permanente	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Material aislante		Termorígido reforzado con fibra de vidrio	
Tensión nominal de servicio	V	500	
Tensión de ensayo entre bornes	V	3500	
Tensión de ensayo entre bornes y tierra	V	2500	
Intensidad Nominal	A	630	
Intensidad de corriente de corta duración, valor eficaz durante 1 seg.	kA	12	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Señalización LED		Si	
Accionamiento		A pértiga	
Peso	Kg		
Sobreelev. Temperatura de contactos	°C		
Material de contactos		Cobre con terminación superficial de plata	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 23/04/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG-Seccionador porta fusible APR de 500V - 630A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:11:52 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:11:42 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION	ET N°	038

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto, establecer las características generales que deberán poseer los seccionadores fusibles bajo carga NH, de Baja Tensión, de uso interior, con portafusibles NH, para ser utilizados en gabinetes de Alumbrado Público y acometidas de gabinetes múltiples.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas VDE 0660, IEC 60947-3 y IEC 60947, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados será tomada como parte de la presente especificación técnica, en ellas se detallan los datos requeridos por el comitente y los ofrecidos por el oferente. La columna de valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerido.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación interior en gabinete y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

- Temperatura máxima..... + 40 ° C
- Temperatura mínima..... - 20 ° C
- Humedad relativa ambiente...10-100%
- Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

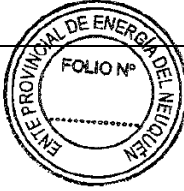
5.- Características generales

Los seccionadores serán tripolares, aptos para uso interior y servicio permanente, con manija incorporada para accionamiento en forma manual, totalmente aislante.

Su construcción será compacta, con carcasa ignífuga y aislante de resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio, resistente al impacto.

Tendrán visor frontal transparente para visualizar el estado de los fusibles sin tener que abrir el seccionador.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 1 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION		ET N° 038

Tendrán un acceso rápido con tètster.

Serán aptos para montaje superficial en paneles o gabinetes empotrado, o sobre riel DIN.

Los mismos podrán conectar y desconectar en forma segura y de modo omnipolar los consumos que se encuentren bajo carga, independientemente de si el seccionador se alimente por arriba o por abajo.

El brazo portafusible será articulado permitiendo efectuar las maniobras de apertura y cierre del seccionador con sistema que impida su caída, como así también el desmontaje del brazo portafusible para el reemplazo de los fusibles. Además, podrán ser removidos manualmente sin la necesidad de herramientas. Tanto las tres vías de corriente de la base como los fusibles en la manija estarán protegidos mediante placas separadoras. Estas placas se solapan con las placas de separación de fases para que no se produzca ninguna descarga eléctrica en el momento de la apertura (encapsulado completo).

Poseerán cámaras apagachispas con chapas enfriadoras de arco y resortes de enganche para cierre rápido colocados en el lateral de la parte inferior. También protección contra contactos accidentales, de modo que abierta la placa – manija, todas las partes bajo tensión posean un grado de protección IP10.

Los clips de contactos y los bornes de entrada y salida serán de cobre electrolítico plateado que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica. La sobre elevación de temperatura de los contactos no deberá superar los valores estipulados por Normas.

La protección frontal por el frente de operación tendrá grado de protección mínima de IP20.

Llevará grabado sobre su cuerpo principal la marca, el modelo y la intensidad nominal correspondiente al seccionador.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

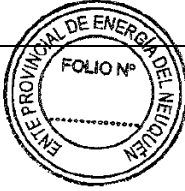
6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 2 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION		ET N° <u>038</u>

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes ensayos:

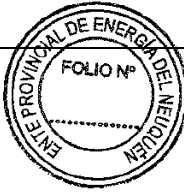
- Ensayos mecánicos.
- Ensayos dieléctricos.

Los gastos que demanden los ensayos arriba descriptos estarán a cargo del proveedor y se considerarán incluidos en los gastos generales de la oferta.

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 3 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION	ET N°	038

6.4- Recepción del material en depósitos

Concluídos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.5.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el periodo de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos Item de la Obra.

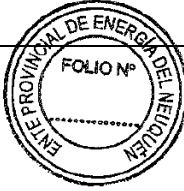
7.1-Inspeccion

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 4 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION	ET N°	038

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

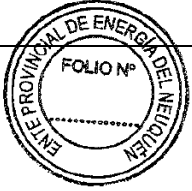
7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 5 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO N°	
TITULO:	SECCIONADORES BAJO CARGA BAJA TENSION	ET N°	<u>038</u>

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Para la evaluación de las ofertas, las mismas estarán compuestas por la documentación y/o requisitos que a continuación se detallan, siendo su presentación condición indispensable para el análisis técnico-económico correspondiente:

- 1.- Planos con medidas, indicación de material, etc. del equipo ofrecido.
- 2.- Catálogos técnicos del equipo ofrecido.
- 3.- Planillas de Datos garantizados con los datos de los valores ofrecidos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 6 DE 6



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ET Seccionadores Bajo Carga BT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:13:57 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:14:21 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR BAJO CARGA 100A	03821027100

Concepto	Un	Requerido	Ofrecido
DATOS GENERALES			
Fabricante			
Normas de fabricación y ensayos		VDE 0660, IEC 60947 y IEC 60947-3	
Tipo de instalación		interior	
Tipo de servicio		permanente	
CARACTERISTICAS GENERALES			
Material aislante		Termorígido reforzado con fibra de vidrio	
Tensión nominal de operacion	V	690	
Tension de aislacion nominal	V	800	
Tensión de ensayo entre bornes	V		
Tensión de ensayo entre bornes y tierra	V		
Tension de impulso	kV	6	
Intensidad Nominal	A	100	
Intensidad de corriente de corta duración, valor eficaz durante 1 seg.	KA		
Frecuencia nominal	Hz	50	
Cantidad maniobras con carga		200	
Cantidad maniobras sin carga		2000	
Accionamiento		TRIPOLAR	
Tamaño de fusibles NH		000/00	
Conexión		Terminal plano	
Grado de Proteccion IP minimo		IP20	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG Seccionador Bajo Carga BT 100A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:15:37 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:15:57 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR BAJO CARGA 160A	03821027160

Concepto	Un	Requerido	Ofrecido
DATOS GENERALES			
Fabricante			
Normas de fabricación y ensayos		VDE 0660, IEC 60947 y IEC 60947-3	
Tipo de instalación		interior	
Tipo de servicio		permanente	
CARACTERISTICAS GENERALES			
Material aislante		Termorígido reforzado con fibra de vidrio	
Tensión nominal de operacion	V	690	
Tension de aislacion nominal	V	800	
Tensión de ensayo entre bornes	V		
Tensión de ensayo entre bornes y tierra	V		
Tension de impulso	kV	6	
Intensidad Nominal	A	160	
Intensidad de corriente de corta duración, valor eficaz durante 1 seg.	KA		
Frecuencia nominal	Hz	50	
Cantidad maniobras con carga		200	
Cantidad maniobras sin carga		2000	
Accionamiento		TRIPOLAR	
Tamaño de fusibles NH		00	
Conexión		Terminal plano	
Grado de Proteccion IP minimo		IP20	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 18/10/2023	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG Seccionador Bajo Carga BT 160A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:16:29 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:16:40 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION	ET N° <u>075</u>

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las características generales que deben poseer los seccionadores tripolares a cuernos para operación de líneas y redes de media tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2173, 2211, 60712 e IEC 129, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
 Temperatura mínima..... - 20 ° C
 Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
 Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Los seccionador a cuernos serán tripolares aptos para montaje horizontal e intemperie.

El accionamiento se efectuará a través de un comando a palanca accionable desde el suelo. El mismo garantizará su operabilidad mediante la intervención de un solo operario.

Poseerá sistema de enclavamiento a candado tanto en posición de abierto como cerrado.

Sus partes ferrosas deberán estar cincadas según Norma IRAM 60712.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 1 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION	ET N° 075

Tanto el comando como los componentes del accionamiento poseerán propiedades mecánicas que posibilite una correcta y segura maniobra del equipo.

Los contactos serán de cobre plateados con un espesor de recubrimiento que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica.

Todas las vinculaciones de los contactos se efectuarán mediante mallas de cobre estañadas.

Poseerá morsetos para la vinculación de la red al equipo.

Los aisladores deberán ser de porcelana color gris nube.

La sobreelevación de temperatura en los contactos no deberá exceder lo estipulado en Norma; dicho valor se garantizará con la presentación de los correspondientes protocolos.

El montaje del equipo será horizontal, sobre crucetas de madera, hormigón o hierro, a las que se fijará el bastidor del mismo, siendo los elementos de sujeción parte de la provisión.

El seccionador deberá poseer capacidad de corte de corrientes, según lo solicitado en las planillas de datos garantizados.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 2 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION		ET N° <u>075</u>

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los seccionadores a cuernos serán sometidos como mínimo a las siguientes pruebas y ensayos:

- Ensayos de verificación del nivel de aislación a frecuencia industrial.
- Medición de la resistencia del circuito principal del seccionador.
- Verificación de dimensiones.
- Verificación mecánica del accionamiento.

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4.- Acondicionamiento para la entrega.

Todos los seccionadores se entregarán con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los materiales serán acondicionados en cajones o cajas, cerrados, de resistencia adecuada para garantizar el elemento contenido en él.

6.5- Recepción del material en depósitos

Concluidos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 3 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION	ET N° 075

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fábrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

7.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 4 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION	ET N° 075

correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 5 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR A CUERNOS DE MEDIA TENSION	ET N° 075

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Dentro de la documentación a suministrar por el oferente en la propuesta deberá considerarse:

- Catálogos técnicos
- Planos con medidas, despiece, indicación de materiales etc.; de todos los componentes del seccionador.
- Protocolos de ensayo tipo:
 1. Ensayo de calentamiento
 2. Ensayo de verificación del nivel de aislación a frecuencia industrial (en seco y bajo lluvia)
 3. Ensayo de verificación del nivel de aislación a impulso.
 4. Ensayo de rigidez electrodinámica.
 5. Ensayo de corriente de corta duración admisible.
 6. Ensayo de funcionamiento en condiciones normales.
 7. Ensayo de resistencia mecánica sobre 1000 ciclos de apertura y cierre.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 15/10/2025	PÁGINA 6 DE 6



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Seccionador a cuernos MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:47:17 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:47:06 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR A CUERNOS TRIPOLAR 13,2 KV	07521028010

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		A cuernos	
Montaje		Horizontal	
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	13,2	
Tensión máxima de servicio	kV	15	
Intensidad Nominal (In)	A	600	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C	Según norma	
Contactos		Apoyo simple y cuernos, o Cuchillas-Aireados	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 23/04/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG Seccionador a cuerno de 13.2kV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:48:25 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.15 14:48:37 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION		ET N° <u>040</u>

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las características generales que deben poseer los seccionadores tripolares bajo carga con cierre contra fallas, para la operación de líneas y redes aéreas de energía en Media Tensión.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2211 y 60712, IEC 129, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
 Temperatura mínima..... - 20 ° C
 Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
 Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Los seccionadores bajo carga serán tripolares aptos para montaje horizontal o vertical.

Los contactos serán de cobre plateados con un espesor de recubrimiento que asegure su inalterabilidad y adecuada conducción eléctrica.

Los seccionadores vendrán provistos de cámaras de interrupción, para garantizar la apertura del equipo bajo carga y cierre contra fallas.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 1 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION		ET N° <u>040</u>

Serán aptos para su uso a la intemperie, debiendo estar sus partes ferrosas cincadas según Norma IRAM 60712.

El accionamiento se efectuará a través de un comando a palanca accionable desde el suelo, el cual estará provisto con un conjunto aislador intermedio, con nivel de aislación idéntico al del seccionador, de forma que dicha palanca y el cuerpo del seccionador resulten aislados entre sí.

El mismo garantizará su operatividad mediante la intervención de un solo operario.

Poseerá sistema de enclavamiento a candado tanto en posición abierto como cerrado.

Tanto el comando como los componentes del accionamiento poseerán propiedades mecánicas que posibiliten una correcta y segura maniobra del equipo.

Poseerá morsetos para la vinculación de la red al equipo.

El cuerpo aislante orgánico antivandálico fabricados de acuerdo a las normas IRAM correspondientes.

La sobreelevación de temperatura en los contactos no deberá exceder lo estipulado en Norma, dicho valor se garantizará con la presentación de los correspondientes protocolos.

El montaje del equipo será horizontal o vertical, en ambos casos se utilizarán abrazaderas para su vinculación a soportes de madera u hormigón armado. Las abrazaderas formarán parte de la provisión.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 2 DE 6

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION		ET N° 040

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los seccionadores serán sometidos como mínimo a los siguientes:

- Ensayos mecánicos
- Ensayos eléctricos
- Verificación de resistencia de contacto

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4.- Acondicionamiento para la entrega.

Todos los seccionadores se entregarán con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los materiales serán acondicionados en cajones o cajas, cerrados, de resistencia adecuada para garantizar el elemento contenido en él.

6.5- Recepción del material en depósitos

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 3 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION	ET N°	040

Concluídos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

7.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 4 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION	ET N° 040

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 5 DE 6

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON CIERRE CONTRA FALLA PARA MEDIA TENSION	ET N° 040

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Dentro de la documentación a suministrar por el oferente en la propuesta deberá considerarse:

- Catálogos técnicos
- Planos con medidas, despiece, indicación de materiales etc.; de todos los componentes
- Protocolos de ensayo de tipo y recepción del equipo propuesto ejecutado en laboratorio independiente.

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 14/10//2025	PÁGINA 6 DE 6



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

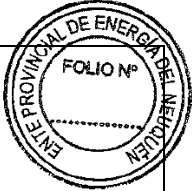
Referencia: ET Seccionador Bajo Carga para Media Tension-2025 rev b

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:03:00 -03'00'

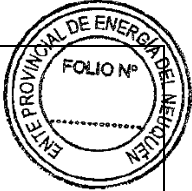
NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:02:30 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR CAM. ALDUTTI 15/600 – HORIZ. OMNIRUPTER	04021028111

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)		Tipo OMNIRUPTER	
Normas de fabricación y ensayo			
Tipo solicitado		Bajo Carga con Cierre contra Fallas	
Accionamiento		A Palanca con Conjunto Aislador Intermedio	
Montaje: Horizontal Vertical (tipo bandera)		SI SI	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	13,2	
Tensión Máxima de servicio	kV	15	
Corriente Nominal	A	600	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión de ensayo (clonda impulso 1,2/50 micro segundos)			
-Seccionador Cerrado	kVc	95	
-Seccionador Abierto	kVc	110	
Tensión máxima de ensayo a frecuencia industrial 1 min. Entre polos y tierra	kVc	45	
Cantidad de maniobras minimas		3000	
Capacidad de cierre contra falla			
Hasta 42 kA		2	
Hasta 21 kA		10	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Valor de sobreelevación de temperatura de contactos	°C		
Tipo de Bloqueos		A Candado	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 1 DE 2

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR CAM. ALDUTTI 15/600 – HORIZ. OMINIRUPTER	04021028111

Peso del equipo	kg		
------------------------	-----------	--	--

**NO VÁLIDO
PARA COTIZAR**

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 2 DE 2



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

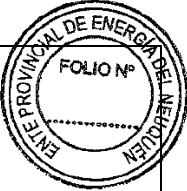
Referencia: PDTG Seccionador Bajo Carga Omni-Rupter 15 kV-600A 2025 PDTG rev b

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:06:34 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:06:46 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	SECCIONADOR CAM. ALDUTTI 33/600 – HORIZ. C/CRUCETA	04021028130

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)		Tipo ALDUTI- RUPTER	
Normas de fabricación y ensayo			
Tipo solicitado		Bajo Carga con Cierre contra Fallas	
Accionamiento		A Palanca con Conjunto Aislador Intermedio	
Montaje Horizontal Vertical (tipo bandera)		SI NO	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	33	
Tensión Máxima de servicio	kV	34,5	
Corriente Nominal	A	600	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión de ensayo (c/onda impulso 1,2/50 micro segundos)			
-Seccionador Cerrado	kVc	170	
-Seccionador Abierto	kVc	195	
Tensión máxima de ensayo a frecuencia industrial 1 min. Entre polos y tierra	kVc	75	
Cantidad de maniobras minimas		500	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Valor de sobreelevación de temperatura de contactos	°C		
Tipo de Bloqueos		A Candado	
Peso del equipo	kg		

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 16/10/2024	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG Seccionador Bajo Carga Alduti-Rupter 33 kV-600A Horizontal 2025 PDTG rev b

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:08:01 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 11:07:51 -03'00'

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	TUBO CON HERRAJES PARA SECCIONADOR XS	ET N° 076

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene por objeto dar las condiciones generales que deben poseer los tubos con herrajes, a ser colocados en seccionadores fusibles autodesconectores y seccionadores portafusibles MN 241 KEARNEY tipo AyEE, para uso intemperie en líneas aéreas de energía de 13,2 KV y 33 KV.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las Normas IRAM 2211, 2208, 2209 y 60712, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
 Temperatura mínima..... - 20 ° C
 Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
 Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Los tubos deberán poseer los herrajes correspondientes para ser colocados en seccionadores fusibles y seccionadores autodesconectores de Media Tensión.

Deberán poseer gancho para la apertura por medio de pértiga desde el suelo.

El tubo fusible y sus contactos no sufrirán deformaciones ni roturas ante la fusión del elemento fusible.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 1 DE 5

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	TUBO CON HERRAJES PARA SECCIONADOR XS	ET N° 076

Las articulaciones deberán ser diseñadas en forma de facilitar su caída, e indicar visualmente que el fusible ha operado.

Todos los herrajes deberán ser contruidos en bronce duro garantizando una sobreelevación de temperatura no superior a los 35 ° C por sobre el ambiente.

Los tubos para los seccionadores fusibles y autodesconectador serán de pertinax, color gris para el segundo tipo, debiendo producir internamente una gran cantidad de gas ionizante negativo, expulsando con violencia el elemento fusible y facilitando la extinción del arco.

El cabezal superior del tubo portafusible deberá contar con la provisión de un prolongador largo (long.aprox. 200 mm) para la instalación del elemento fusible.

Tanto para los seccionadores autodesconectores como los KEARNEY MN 241, el oferente garantizará su intercambiabilidad con otras marcas del mercad

6.-Adquision de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposicion de materiales de los depositos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GEREN CIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 2 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	TUBO CON HERRAJES PARA SECCIONADOR XS		ET N° <u>076</u>

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Los tubos serán sometidos como mínimo a los siguientes:

- Ensayos mecánicos
- Ensayos eléctricos
- Verificación dimensional

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4.- Acondicionamiento para la entrega.

Todos los seccionadores se entregarán con sus respectivas tuercas y herrajes.

Los materiales serán acondicionados en cajones o cajas, cerrados, de resistencia adecuada para garantizar el elemento contenido en él.

6.5- Recepción del material en depósitos

Concluidos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.6.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 3 DE 5

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	TUBO CON HERRAJES PARA SECCIONADOR XS	ET N° 076

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fábrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

7.1-Inspección

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 4 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO N°
TITULO:	TUBO CON HERRAJES PARA SECCIONADOR XS		ET N° 076

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Dentro de la documentación a suministrar por el oferente en la propuesta deberá considerarse:

- Planos con medidas, despiece, indicación de materiales etc.; de todos los componentes
- Protocolos de ensayo de tipo y recepción del equipo propuesto ejecutado en laboratorio independiente.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 16/10/2025	PÁGINA 5 DE 5



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ET Tubo con herrajes para seccionadores tipo xs

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 12:39:10 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.16 12:38:41 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico	ET N° <u>068</u>

1.- Alcance

Estas especificaciones se refieren a las características que deben reunir los descargadores de sobretensión de Media Tensión de Oxido metálico, a efectos de limitar las sobretensiones en circuitos de potencia de corriente alterna con tensiones nominales de 13,2 y 33 kV.

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en la presente Especificación Técnica responderán en todas sus características a las NORMAS IRAM 2472, IEC 60099-4, ANSI C62-11, como así también a todas aquellas normas complementarias.

Todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Especificación Técnica quedarán condicionados a lo prescrito en las Normas arriba citadas.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Los equipos serán aptos para instalación intemperie y las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima..... + 40 ° C
Temperatura mínima..... - 20 ° C
Velocidad del viento máx..... 140 Km/h
Altura sobre nivel del mar.... < 1000 msnm

5.- Características generales

Los descargadores serán del tipo poliméricos, de óxido-metálico, sin explosores y aptos para la protección de instalaciones eléctricas de Media Tensión contra sobretensiones transitorias.

Deberán ser herméticos, para montaje intemperie, y serán provistos con todos los elementos necesarios para su montaje sobre crucetas de hierro galvanizado y madera. Además, contarán con sus respectivos terminales prensacables.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 13/10//2025	PÁGINA 1 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN		 FOLIO Nº
TITULO:	Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico		ET N° <u>068</u>

Todos aquellos elementos ferrosos que conformen la unidad deberán poseer galvanizado por inmersión, de acuerdo a lo establecido en la Norma VDE 0210/5.69 y la Norma IRAM 60712.

Se considerará dentro de la provisión, el desligador y abrazadera tipo NIME para montaje sobre cruceta.

6.-Adquisición de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposición de materiales de los depósitos.

6.1- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 13/10//2025	PÁGINA 2 DE 5

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	 FOLIO Nº
TITULO:	Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico	ET N° <u>068</u>

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

6.2.-Ensayos

Se realizarán sobre los equipos como mínimo los siguientes ensayos:

- Hermeticidad
- Ionización interna.
- Medición de Corriente de fuga interna a la tensión de referencia.
- Tensión residual con corriente nominal de impulso con onda 8/20.
- Funcionamiento del desligador.

6.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

6.4- Recepción del material en depósitos

Concluidos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 6.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

6.5.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el período de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

7.-Adquisición de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 13/10//2025	PÁGINA 3 DE 5

	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico	ET N° 068

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos ítem de la Obra.

7.1-Inspeccion

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 6.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido**.

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

7.2-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 13/10//2025	PÁGINA 4 DE 5

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
TITULO:	Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico	ET N° <u>068</u>

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

7.3-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto 6.2 de la presente especificación.

7.4-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

8.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Para la evaluación de las ofertas, las mismas estarán compuestas por la documentación y/o requisitos que a continuación se detallan, siendo su presentación condición indispensable para el análisis técnico-económico correspondiente:

- 1.- Planos con medidas, indicación de material, etc.
- 2.- Catálogos técnicos.
- 3.- Planillas de Datos garantizados con los datos de los valores ofrecidos.

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : B	FECHA: 13/10//2025	PÁGINA 5 DE 5



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: 068-Descargadores de Sobretensión de Oxido Metálico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 14:58:56 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 14:58:45 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN 30/10	06821011010

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
<i>CARACTERÍSTICAS GENERALES</i>			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2472	
Tipo solicitado		OZn	
<i>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS</i>			
Tensión Nominal	kV	30	
Corriente nominal de Descarga	kAcr	10	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión residual máx. (onda de impulso 8/20 micro seg)	kVc	106	
Tensión de ensayo de aislación Bajo lluvia durante un minuto a 50 Hz	kV		
Tensión de operación permanente (MCOV)	kVef	24,4	
<i>DATOS COMPLEMENTARIOS</i>			
Peso del equipo	kg		
Dimensiones	mm		
Altura máxima de instalación	Msnm	1000	
Abrazaderas para montaje sobre crucetas de hormigón o madera		SI	
Desligador		SI	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 23/04/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

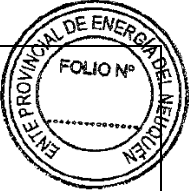
Referencia: PDTG- Descargador de sobretensión 30 -10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:00:22 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:00:23 -03'00'

 E P E N	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN 12/10	06821011210

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2472	
Tipo solicitado		OZn	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	12	
Corriente nominal de Descarga	kAcr	10	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión residual máx. (onda de impulso 8/20 micro seg)	kVc	39,2	
Tensión de ensayo de aislación Bajo lluvia durante un minuto a 50 Hz	kV		
Tensión de operación permanente (MCOV)	kVef	10,2	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Peso del equipo	kg		
Dimensiones	mm		
Altura máxima de instalación	Msnm	1000	
Abrazaderas para montaje sobre crucetas de hormigón o madera		SI	
Desligador		SI	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 13/10/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG- Descargador de sobretensión T12-C10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:02:03 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:02:16 -03'00'

 EPEN	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
PDTG	DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN T15/C10	06821011510

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2472	
Tipo solicitado		OZn	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	15	
Corriente nominal de Descarga	kAcr	10	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión residual máx. (onda de impulso 8/20 micro seg)	kVc	53	
Tensión de ensayo de aislación Bajo lluvia durante un minuto a 50 Hz	kV		
Tensión de operación permanente (MCOV)	kVef	12,7	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Peso del equipo	kg		
Dimensiones	mm		
Altura máxima de instalación	Msnm	1000	
Abrazaderas para montaje sobre crucetas de hormigón o madera		SI	
Desligador		SI	

AREA INGENIERIA DE MATERIALES - UNIDAD DE INGENIERIA - GERENCIA DE DISTRIBUCION		
REVISION : A	FECHA: 23/04/2025	PÁGINA 1 DE 1



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PDTG-Descargador de sobretensión T15-C10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:03:22 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.10.13 15:02:56 -03'00'

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

CAPÍTULO I: CLÁUSULAS GENERALES

Llámesese a Licitación Pública para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las cláusulas particulares de este pliego.

La modalidad de Licitación será mediante la presentación de un sobre oferta, cuyo contenido será de dos (2) sobres cerrados: uno con la oferta técnica / comercial y el otro con la oferta económica. La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, conforme punto 5) del Capítulo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

El sobre oferta deberá ser presentado conforme punto 5) del Capítulo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

1- RÉGIMEN LEGAL

El presente documento constituye el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones técnicas y demás anexos, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el Ente Provincial de Energía del Neuquén (en adelante E.P.E.N.) y establece los derechos y obligaciones de la Administración, de los oferentes de la presente Licitación Pública y de quien resultara adjudicatario.

Las presentes cláusulas tienen por finalidad complementar en forma precisa las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141, de su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios, los que forman parte del presente Pliego.

La formulación de las ofertas implica el conocimiento y aceptación de este pliego y el de las cláusulas particulares y su sometimiento a todas sus disposiciones y las del Régimen de Contrataciones vigentes, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados en presentar Oferta, el tomar debido conocimiento de todas las condiciones establecidas.

2- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las presentaciones, en ambos casos por razones de oportunidad, de mérito o conveniencia, y sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y presentación de la oferta, renunciando a deducir cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad contractual.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

A tal efecto se entenderá que la presentación de la oferta significa que la presente cláusula es de pleno conocimiento y aceptación por parte de todos los oferentes.

3- JERARQUÍA NORMATIVA

El orden de prelación jerárquica de la normativa mencionada en el punto anterior que regula la presente licitación y la relación contractual resultante, es el siguiente:

- a) La Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia del Neuquén N° 2141. La Ley N° 2141 se encuentra disponible en el sitio oficial de la Provincia de Neuquén:
[https://www.contadurianeuguayen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley\)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n](https://www.contadurianeuguayen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n).
- b) Ley 683-09 Régimen de promoción de las actividades económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- c) Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Particulares, especificaciones técnicas y anexos.
- e) Las aclaraciones a las consultas que eventualmente se pudieran formular y todo documento complementario tomado en consideración para la adjudicación.
- f) Las ofertas.
- g) Ley N° 1284 de Procedimientos Administrativos.
<https://www.contadurianeuguayen.gob.ar/ley-no-1284-1981-ley-de-procedimiento-administrativo/#:~:text=Esta%20ley%20regir%C3%A1%20toda%20la,por%20autorizaci%C3%B3n%20o%20delegaci%C3%B3n%20estatal>.

4- IMPEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS OFERTAS

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

5- DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTA

La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, según se regula seguidamente:

- a) La apertura del Sobre N° 1 se realizará en Acto Público en el lugar, día y hora especificados en el Pliego del llamado a Licitación, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran.
- b) La apertura del Sobre N° 2 se realizará igualmente en acto público, en el lugar, día y hora que se especifique en el acto administrativo que decida la preselección de los oferentes.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

La fecha será comunicada a las firmas preseleccionadas con 48 horas de anticipación al acto.

Si los días fijados para las aperturas fueran declarados feriados o asuetos administrativos, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora, sin necesidad de notificación.

El EPEN constatará el cumplimiento de las exigencias cuya omisión provoca rechazo liso y llano. Se rechazarán sin más trámite las propuestas que no cumplan con ello. Con posterioridad al acto de apertura se verificará el cumplimiento de los demás requisitos. Si ello no fuese cumplido, cualquiera fuese la causa, la propuesta correspondiente se rechazará.

El EPEN procederá a declarar la inadmisibilidad de aquellas propuestas que no reúnan los requisitos necesarios. Deberá notificar esta situación por correo electrónico al oferente. No se procederá a abrir el Sobre N° 2 de estas propuestas no admitidas, y serán devueltos oportunamente, sin abrir, a los oferentes que los presentaron y/o destruidos según corresponda. A la finalización del acto, los presentes tendrán 3 (tres) días para efectuar las observaciones que estimen pertinentes, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos relacionados con ese acto licitatorio. Se efectuarán en forma escrita y constarán en presentación con relación a la licitación.

Serán rechazadas las propuestas en las que se compruebe a simple solicitud del EPEN, la falta de acreditación suficiente acerca de la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos, económicos y financieros necesarios para la realización de algunos de los cometidos inherentes al contrato.

6- RECHAZO DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 38° del Reglamento de Contrataciones, las causales de rechazo de una propuesta son:

- 1- En el Acto de Apertura:
 - a) Falta de garantía en los términos del artículo 7 del Capítulo II: Cláusulas Particulares del presente Pliego de Bases y Condiciones.
 - b) Falta de firma del proponente en la documentación.
- 2- Con posterioridad al Acto de Apertura:
 - a) No presentación del sellado de Ley.
 - b) Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el oferente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

- c) Póliza de Seguro de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta insuficiente o que no sea subsanado en el término que establezca el funcionario competente.
- d) Cuando se encuentren condiciones que se aparten de las Cláusulas Generales o Particulares de los Pliegos otorgados.
- e) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el E.P.E.N. en los plazos otorgados.
- f) Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El EPEN realizará la evaluación de las ofertas en forma técnica y económica separadamente.

El EPEN podrá descartar aquellas ofertas que no encuadren dentro de los objetivos generales de la presente Licitación y/o aquellas en las que se detecten errores que manifiesten una mala apreciación de la cantidad y/o la complejidad de las tareas a ejecutar.

El EPEN se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas en las que la descripción de las medidas a adoptar y/o los recursos a utilizar no reflejen un acabado conocimiento del negocio o lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

• EVALUACIÓN TÉCNICA (E.T.)

Se seleccionará a los OFERENTES que presenten ofertas técnicas convenientes para el EPEN.

Se deberá incluir la descripción de las tareas a realizar o productos a ofrecer.

Si en algún punto no se presenta la documentación solicitada, la oferta podrá no ser evaluada por el EPEN.

Los antecedentes que se proporcionen en el SOBRE 1 para este efecto, constituirán la información básica para la evaluación técnica de la oferta.

El EPEN se reserva el derecho de visitar en cualquier momento las instalaciones del OFERENTE o las instalaciones de sus clientes, declaradas en su oferta, con el objeto de verificar en terreno los antecedentes aportados por el mismo.

• EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E.)

Una vez realizada la evaluación técnica, sólo se efectuará la evaluación de las ofertas contenidas en el Sobre N° 2: "OFERTA ECONÓMICA", de aquellos OFERENTES que hayan sido considerados Aptos en la evaluación técnica (E.T.).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

8- PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Preadjudicación constatará que la documentación contenida en el sobre cumpla con lo exigido por el presente Pliego y emitirá dictamen fundado sobre las ofertas declaradas inadmisibles, las aceptadas y las que fueran rechazadas o desestimadas, el cual quedará plasmado en el Acta de Preadjudicación. La preadjudicación deberá recaer en la oferta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del Artículo 63° de la Ley N° 2141, y deberá contener los fundamentos tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas. Determinada la preadjudicación, se la dará a conocer a los proponentes junto con los cuadros comparativos, para lo cual tendrán la oportunidad de formular observaciones a la misma en el término de tres (3) días hábiles.

9- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del Estado Provincial y que cumpla(n) con la calidad y precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación.

Mejora de precios: en caso de empate entre dos o más empresas se llamará a mejora de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación, y la oferta se entregará en sobre cerrado. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo en presencia de los oferentes.

A estos efectos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 48° del Reglamento de Contrataciones.

Seleccionada la oferta más ventajosa, procederá a la adjudicación de los objetos licitados, la que será notificada mediante una Orden de Compra, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.

El E.P.E.N. previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un veinte por ciento (20%).

10- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Los oferentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo requisito indispensable que este último lo sea en la Provincia del Neuquén.

Para cualquier divergencia y/o interpretación que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acto, deberán respetarse las normas de procedimiento administrativo, sin perjuicio de lo cual las partes expresamente acuerdan someterse a la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

11- CERTIFICACIONES

- a) Será requisito obligatorio que los Oferentes presenten los Certificados que acrediten su inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia, bajo pena de tenerlo por desistido en caso de que no regularice su situación antes de la Preselección de Ofertas.
- b) Será requisito obligatorio del oferente no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, requerido por el Artículo 88° inciso d) del Reglamento de Contrataciones. El mismo será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o el Sector encargado de las Contrataciones de los Organismos actuantes.
Una vez realizado el proceso de verificación y si se detectase la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas, para lo cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el momento de su notificación fehaciente de parte del Organismo actuante.
La falta de regularización de la situación impositiva por parte de los oferentes en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71° inciso 1) del Reglamento de Contrataciones, lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal.
- c) A efectos de la aplicación de lo establecido por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén, Ley N° 2.683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "PRODUCTO NEUQUINO" y "DE CALIDAD" (de corresponder), emitidos por el Centro Pyme y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiente.

12- CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES — CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN

Con anterioridad a formular su oferta, el futuro proponente deberá estudiar e inspeccionar todos los antecedentes y extremos fácticos relacionados con el servicio a prestar, como - en general - todos los datos circunstanciales que puedan influir en los trabajos, así como los relativos al costo y duración de los mismos.

Igualmente deberá estudiar y verificar las condiciones legales, económicas, sociales, etc., que hacen al contrato objeto del presente llamado, debiendo requerir al EPEN todas aquellas informaciones que estime tendrán incidencia en su propuesta.

El EPEN brindará con total amplitud las informaciones que estén a su alcance, sin perjuicio de aclararse debidamente que corresponderá al futuro proponente la recolección, verificación y chequeo de toda la información (la mencionada y la suplementaria) que haga a su oferta. No se admitirá, en consecuencia, reclamación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

de ninguna naturaleza relacionada con el contrato, basada en falta absoluta o parcial de informaciones.

Queda establecido, por tanto, que los oferentes, por el sólo hecho de presentarse al acto licitatorio:

- 1) Aceptan todas y cada una de las obligaciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones y de todos los documentos pertenecientes a esta Licitación.
- 2) Se someten (tanto el Oferente como en su momento el Proveedor) a la jurisdicción especificada en este Pliego.
- 3) Han efectuado un exhaustivo análisis de todos los puntos determinantes para la correcta ejecución del contrato.
- 4) Han considerado y evaluado dentro de sus propuestas todos los factores que puedan incidir de una u otra manera en la prestación de los servicios a efectos de la determinación de su oferta.

13- DE LAS CONSULTAS

El organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.

Los interesados que necesiten **aclaraciones técnicas** del elemento a cotizar que compone el presente llamado, deberán plantear por escrito sus consultas al Área Compras y Contrataciones al siguiente correo electrónico: compras@epen.gov.ar.

Las consultas serán contestadas de igual forma haciendo extensivas las respuestas a todos los interesados a cotizar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

CAPÍTULO II: CLÁUSULAS PARTICULARES

1- RÉGIMEN LEGAL COMPLEMENTARIO

El presente documento, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el E.P.E.N., establece los derechos y obligaciones de los oferentes de la presente licitación y de quien resultara adjudicatario de los bienes licitados.

2- LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

El acto de apertura de sobres se realizará en las oficinas del Área Compras y Contrataciones, sitas en calle La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén, el día 20 de Agosto del 2026 a las 10:00 horas.

3- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Gerencia de Distribución solicita la adquisición de materiales: rubro seccionadores y descargadores, contemplado para las cuatro Unidades de Servicio Regional y la Unidad de Logística y Mantenimiento.

4- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso que se decida dejar sin efecto la presente Licitación Pública, la Póliza de Seguro de Caución entregada como garantía de oferta se pondrá a disposición del oferente en el Área Tesorería o Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja N° 385 de la Ciudad de Neuquén.

5- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) Las propuestas serán presentadas en Mesa de Entradas del EPEN, sita en La Rioja N° 385 de la Ciudad de Neuquén (CP. 8300) y por duplicado en sobre cerrado, hasta la hora de apertura de sobres, en el que se consignará:

Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.)
Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente
EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025
Licitación Pública N° 24/2026
Apertura de Sobre: **20/08/2026** a las **10:00 horas**

En su interior contendrá DOS (2) sobres que se identificarán, de acuerdo a su contenido, con las expresiones:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Sobre 1: "OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL"

Sobre 2: "OFERTA ECONÓMICA"

En cada uno de ellos, el OFERENTE deberá indicar:

Sobre N° 1 o 2 (según corresponda)
Razón social: _____
Expediente N°: EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025
Licitación Pública N° 24/2026

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

En los sobres 1 y 2 la documentación se deberá incluir preferentemente redactada en computadora (formato digital), impresa y rubricada en todas sus fojas por el proponente.

Todos los documentos a presentar deberán estar firmados por el representante legal.

6- CONTENIDO DE LA OFERTA

- Deberá presentarse por duplicado. No será admisible la oferta condicionada, es decir, que establezca condiciones distintas a las determinadas por este Pliego de Bases y Condiciones para esta operación.
- Necesariamente se deberá cotizar por precio unitario y por el total del renglón en número y por el total general en número y letras. No se aceptarán ofertas "Alternativas o Suplementarias" en aquellos casos en que no se cote la oferta "Básica o Principal" ajustada a la base.
- Las cotizaciones deberán efectuarse sin IVA, el cual deberá ser informado por separado y se deberá consignar la alícuota correspondiente.
- Las propuestas expresadas en moneda extranjera se convertirán a pesos argentinos al cambio oficial del día de la apertura de la licitación, según lo establecido en el Artículo 43° del Decreto N° 2758/95.
- En el caso en que el oferente decida presentar su oferta en moneda extranjera, deberá adjuntar nota expresando los motivos por los cuales toma tal decisión.
- El oferente podrá formular propuestas por el total o bien, por parte de lo licitado, como así también por parte de un renglón.
- La oferta deberá ser presentada sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente.
- Cada hoja original deberá ser sellada con el Estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia. El enlace para realizar el

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

pago online es <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> y en el campo "Organismo" corresponde la siguiente opción:

- Organismo 71 - Administración Pública en Gral. - Administración Pública en Gral.
- i) En caso de ser considerado indispensable, se requerirá la presentación de muestras, con indicación de cantidad, tamaño, etc. En casos especiales podrá indicarse la consulta de una muestra patrón, existente en el E.P.E.N., expresándose lugar, día y hora en que podrá ser vista.

7- GARANTÍA DE OFERTA

Toda oferta deberá ser "garantizada" de la siguiente manera:

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA COMERCIAL**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente a la suma total de \$ **158.657.089,22.**

Tratándose de personas de existencia ideal o sociedades, la garantía deberá estar suscripta por quienes tengan en uso la firma social y/o poder suficiente para ello.

Será requisito indispensable respetar el importe de la garantía indicado la presente Cláusula, a fin de no brindar información sobre la oferta económica. Podrán ser rechazadas las ofertas en las que no se respete esta indicación.

La mencionada Póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 1. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 1.

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta cotizada (con IVA incluido).

También se aceptará Endoso de la Póliza de Seguro de Caucción presentada en el Sobre N° 1, o Póliza de Seguro de Caucción adicional, para completar el importe garantizado en el Sobre N° 1, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta.

De presentarse "ofertas alternativas", se deberá afianzar la oferta de mayor valor.

La mencionada póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 2. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

en el momento de la apertura de los Sobres N° 2. No se aceptarán pagarés u otras formas de garantía.

En caso en que el diez por ciento (10%) del total de la oferta (con IVA incluido) no supere el importe de la Póliza de Seguro de Caución del Sobre N° 1, se deberá adjuntar nota informando tal situación, y no será necesaria la presentación de una nueva Póliza o Endoso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 2758/95 Anexo II, Reglamento de Contrataciones, en los casos en que el endoso o la póliza se efectúe en moneda extranjera, *"el importe de la garantía se convertirá en moneda de curso legal calculado en base al tipo de cambio comprador vigente al día anterior a aquel en que se extienda"*

Previo a la contratación directa o adjudicación de una propuesta, cuyo monto exceda del indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y sus Decretos modificatorios, se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- constituya a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén una garantía de ejecución del contrato igual o superior al quince por ciento (15%) de la adjudicación, como sustitución de la garantía de mantenimiento de oferta.

7.1 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) GARANTÍAS

Los documentos pueden ser suscriptos mediante cuatro (4) tipos de firmas: 1.- Firma Ológrafa, 2.- Firma Facsímil, 3.- Firma Electrónica o 4.- Firma Digital. Para cada caso se indica lo siguiente:

1.- Firma Ológrafa: si la firma utilizada fuera ológrafa, deberá acompañarse Certificación Notarial o de la autoridad administrativa. En dicha certificación debe identificarse el documento en el cual la firma está inserta (por ej.: número de póliza y cantidad de fojas).

2.- Firma Facsímil: cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: *"la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora"*.

De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante.

3.- Firma Electrónica: debe consignarse mediante certificación notarial que la misma es ELECTRÓNICA y que pertenece al firmante.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

4.- Firma Digital: cuando la póliza sea firmada mediante este mecanismo, deberá remitirse el documento con Código QR o link web con el fin de validar el mismo. Además, será requisito *sine qua non*, la remisión del archivo original al correo electrónico compras@epen.gov.ar con el fin de verificar la vigencia del certificado al momento de emitirse la firma.

EN TODOS LOS CASOS en los que se presente un documento suscripto mediante alguna de las formas descriptas, deberá acompañarse el instrumento que acredite que el firmante posee las atribuciones y facultades suficientes para obligar a la sociedad o persona jurídica que representa.

8- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA

• SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL

- Nota o planilla indicando número de ítem, descripción y cantidades cotizadas para cada renglón.
- Pliego de Bases y Condiciones de la presente operación, firmado en todas sus fojas de manera ológrafa (firma tradicional manuscrita), con aclaración de firma.
- Declaración Jurada donde el proponente acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme Anexo IV.
- Constancia de pago de sellado de Ley por cada foja presentada dentro del sobre-oferta (Boleta y comprobante de pago)
- Declaración jurada donde se fije domicilio real y legal y teléfono de contacto y correo electrónico para notificaciones, conforme modelo incorporado como Anexo I.
- Póliza de Seguro de Caución, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones
- En caso de sociedades, fotocopia de acta constitutiva de la sociedad y acta de distribución de cargos.
- Fotocopia del poder otorgado por ante Escribano Público para suscribir documentos de licitaciones, en los casos de sociedades anónimas, cuando no actúe el representante legal de la sociedad o el titular de la firma unipersonal. Dicho poder deberá tener la certificación actuarial de las copias como que **"es copia del original"**.
- Constancias de inscripción ante los organismos impositivos, nacionales y provinciales, según las normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, debidamente suscriptas por el oferente y/o su representante legal, agregando la Planilla que se adjunta como Anexo II.
- Declaración jurada informando las reclamaciones administrativas y/o judiciales que se tenga con la Provincia y el estado de situación de las mismas, caso contrario no será considerada su propuesta, conforme consta en modelo incorporado como Anexo III. Se deberá acompañar las fotocopias

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

de las constancias de inscripción según normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, firmadas por el responsable de la firma.

• SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA

- La oferta en Pliego firmada, con aclaración de firma.
- Póliza de Seguro de Caución o Nota, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones

9- RECHAZO DE OFERTAS

Será conforme lo dispuesto en el Artículo 6 del CAPÍTULO I: CLÁUSULAS GENERALES.

10- TÉRMINOS SUPLETORIOS

Respecto a la totalidad de los requisitos formales cuyo incumplimiento no es causal de rechazo automático de las propuestas, se establece que la omisión de dichos requisitos podrá ser suplida dentro del término del plazo que el organismo establezca en el comunicado el pedido de cumplimiento de documentación faltante, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada, y sin necesidad de notificación previa, la Administración podrá disponer el rechazo de la propuesta.

11- SANCIONES Y PENALIDADES

Serán de aplicación las sanciones y penalidades dispuestas en la Ley de Administración Financiera y de Control N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95.-

12- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las Órdenes de Compras serán consideradas cumplidas, a la finalización de la totalidad de las entregas de la mercadería o del respectivo servicio contratado.

13- PLAZOS

A. DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de **SESENTA (60) días** corridos contando a partir de la fecha del acto de apertura.

Para el supuesto de ampliación de plazo, en caso que no pudieren resolver las adjudicaciones dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, el E.P.E.N. deberá solicitar un nuevo término de mantenimiento dejando constancia de las actuaciones. La falta de contestación de los Oferentes al respecto comportará su desistimiento.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

El plazo de mantenimiento de oferta finalizará con la efectiva comunicación de la norma legal de adjudicación. Posteriormente se procederá a comunicar la correspondiente Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

B. DE ENTREGA DE MATERIALES / PRODUCTOS

El plazo de entrega para los renglones adjudicados no deberá exceder los **CIEN (100)** días corridos a partir de la comunicación de la Orden de Compra.

El lugar de entrega será en el **Depósito EPEN Zapala**, sito en calle **Houssay 1440 de la localidad de Zapala**, en el horario de **08:00 a 14:00 horas**.

Se deberá dar aviso de la entrega de la mercadería cuarenta y ocho (48) horas antes del despacho de la misma. La comunicación deberá realizarse a la Unidad de informática mediante correo electrónico (admndemateriales@epen.gov.ar) o al siguiente teléfono celular: (2942) 15595468.

Los gastos y logística de flete, acarreo, descarga y estibaje correrán a cuenta del proveedor. **El EPEN NO** dispone de personal ni maquinaria para llevar a cabo la descarga de materiales.

Todas las solicitudes de ampliación de plazo de entrega deberán ser presentadas en tiempo y forma en original en el Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja 385 de la Ciudad de Neuquén, indicando Número de Orden de Compra, plazo de ampliación solicitado y fundamentación de la solicitud.

NO SE DARA CURSO a solicitudes que no sean recepcionadas de conformidad a lo establecido en el presente artículo.

Las penalidades establecidas en el Artículo 71º, del Reglamento de Contrataciones no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados y aceptados por la autoridad competente del Organismo. Dichas razones deberán ser puestas en conocimiento dentro del término de **OCHO (8) DIAS** de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se alegan. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las **VEINTICUATRO (24) HORAS DEL VENCIMIENTO**. Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto.

14- CONDICIONES DE PAGO

El medio de pago a utilizar será la acreditación en cuentas a la vista de los proveedores. Deberá presentar copia certificada del Número de CBU.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Las condiciones de pago serán en PESOS ARGENTINOS a los TREINTA (30) DIAS a partir de la fecha de presentación de la factura o fecha de la recepción del servicio o mercadería, lo último que se produzca.-

15- FACTURACIÓN

A efectos de la tramitación del pago, el proveedor deberá presentar en Mesa de Entradas del Sector Gestión de Proveedores, sito en La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén (CP 8300), o mediante correo electrónico (gestionproveedores@epen.gov.ar) su Factura, junto con:

- a) Copia de remito conformado por el sector pertinente del EPEN.
- b) Solo para el pago de la primera factura: original de la constancia de pago del impuesto de sellos o autoliquidación emitida en la página web de Rentas de la Provincia del Neuquén junto a la constancia de pago VEP.

Cada Factura deberá:

- a) Ser expresada en Pesos Argentinos.
- b) Expresar condición frente al IVA del EPEN: Responsable Inscripto.
- c) Expresar condición de venta/pago: Cuenta Corriente.
- d) Respetar los valores adjudicados mediante Orden de Compra.

Toda facturación de proveedores, que presente discrepancias con los términos y condiciones de la contratación, será devuelta en forma inmediata al emisor, careciendo de validez la fecha de presentación de la misma, como fecha base para la determinación del día de pago.

A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FORMA PARTE DEL CONTRATO.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

ANEXO I**DECLARACION JURADA DE DOMICILIO REAL, LEGAL, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES**

Por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO domicilio REAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia de _____ y domicilio LEGAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia del Neuquén.-

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO que aceptamos que todas las comunicaciones a realizarse y transmitidas a través del servicio de fax y/o correo electrónico informado a continuación constituyen notificación fehaciente de las mismas y la orden para cumplir el compromiso contraído en la forma, fecha, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra el contrato. El momento de la comunicación de fax y/o correo electrónico, hará correr el plazo de aquello que le fuera notificado por este medio, independientemente de la fecha de lectura del mismo.

Número de Teléfono: (_____) _____

Correo electrónico: _____

Atentamente.

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

ANEXO II**DECLARACION JURADA DE SITUACION IMPOSITIVA**

.....dede 2026	
Señores.: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
Mediante la presente, y en respuesta a vuestra solicitud, informamos a Uds. nuestra situación Impositiva:	
DATOS DEL PROVEEDOR:	
Apellido y Nombre o Razón Social:	
Localidad:Cod.Postal:.....Pcia:.....Email:.....	
I) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:	
°	
(Rogamos adjuntar copia del Form. CP01 o CM01)	☐ Nro. de Inscripción
* No Contribuyente	☐
* Exento	☐
(En caso de ser no contribuyente o exento, citar Norma Legal correspondiente)	
b) <i>Regimen de Tributación : (tachar lo que no corresponda)</i>	
* Convenio Multilateral Regimen General	☐ SI ☐ NO
* Suscripto en la Pcia. del Neuquén :	☐ SI ☐ NO
* Agente de Retención o Percepción en Nqn. (Adj.Fotocopia Resoluc.)	☐ SI ☐ NO
II) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	
Nro. de C.U.I.T. (Adjuntar Constancia de Inscripción o Form. 576)	
Responsable Inscripto	☐
Responsable No Inscriptos	☐
Exento o No Alcanzado	☐
Responsable Monotributo	☐
III) AGENTES DE RETENCION: (tachar lo que no corresponda)	
* I.V.A. (R.G. AFIP N° 018)	☐ SI ☐ NO
* GANANCIAS (R.G. N° 830)	☐ SI ☐ NO
(En caso de ser Agente de Retención, deberá adjuntar Fotocopia de la publicación en el Boletín Oficial y de corresponder: Certificado de Exclusión Parcial o Total)	
IV) De encontrarse dentro de algún Regimen Especial, adjuntar copia de la correspondiente Norma Legal (R.G. N° 4052 - Contribuciones Patronales Etc.).-	
MANIFESTAMOS QUE EL PRESENTE FORMULARIO HA SIDO CONFECCIONADO SIN OMITIR O FALSEAR DATO ALGUNO.	
Firma:	
Aclaración:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

ANEXO III

DECLARACION JURADA DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que esta razón social no posee reclamaciones administrativas y/o judiciales con la Provincia del Neuquén.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

NOTA ACLARATORIA PÓLIZAS

En todos los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constituya mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCION, la misma deberá encontrarse aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación consignando el número de Resolución o proveído respectivo, reunir todos los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y además los siguientes requisitos:

- Fecha de Emisión anterior al acto de apertura;
- Fecha de Vigencia desde el acto de apertura o anterior;
- Asegurado: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-99925008-0, con domicilio en calle RIOJA N°385 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.
- Constitución de domicilio contractual en la ciudad de Neuquén por parte de la compañía aseguradora;
- Constancia que la Aseguradora renuncia a exigir la intimación judicial y extrajudicial del pago al Tomador, previa a la configuración del siniestro, constituyéndose en fiadora lisa, llana y solidaria, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión.
- Certificación notarial de la firma del representante de la Aseguradora, la que deberá indicar en que carácter suscribe la póliza de caución y en base a que instrumentos. Dicha certificación deberá consignar e individualizar expresamente el número de póliza y cada anexo cuya firma se certifica. En su defecto, el escribano que certifica la firma de la póliza y cada uno de sus anexos deberá consignar en el cuerpo de éstos el número de actuación notarial donde consta la certificación de firma.

En todos los casos de certificaciones de firma de extraña jurisdicción, deberá adjuntarse también la correspondiente Legalización de la firma del escribano.

Cuando la Póliza de Seguro de Caución fuere digital o electrónica, INDEFECTIBLEMENTE deberá remitirse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas del Acto de Apertura de Ofertas el archivo PDF original a la casilla electrónica compras@epen.gov.ar, conjuntamente con las respectivas certificaciones y legalizaciones notariales, cada uno de ellos en forma separada e independiente. En el "Asunto" se consignará el número de Licitación Pública y nombre de la oferente anteponiendo las siglas GMO, GEC, GAF según se trate de Garantía de Mantenimiento de Oferta, de Ejecución de Contrato o de Anticipo Financiero (ej., GMO -Lic. Pública N° ___/2_ - RAZON SOCIAL S.R.L.). En estos supuestos, las certificaciones notariales de firma deberán consignar que la firma que certifican es electrónica o digital.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02984579- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-35088 Alcance 003 del año 2025 - Licitación Pública N° 24/2026 - "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN - MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO 2026. RUBRO: SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

La firma facsímil solo será aceptada en aquellos supuestos previstos legalmente y bajo el cumplimiento de los recaudos establecidos por la regulación específica. Cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: "la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora". De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante, y observar los recaudos de certificación establecidos precedentemente.-

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PLIEGO COMPLETO - LPU 24-2026 - EX-2025-02984579- -NEU-EPEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 111 pagina/s.

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR